Sentencia núm. SCJ-SR-26-00231
Recurso de Casación
Exp. núm.: 030-14-00606
Solicitud núm.: 2025-R1162002
Recurrente: [redacted]
Recurrido: [redacted]
Materia: Contencioso administrativo

Ponente: Mgdo. Manuel R. Herrera Carbuccia **Caducidad**

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, magistradas y magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco y [redacted]; en fecha **14 del mes de mayo del año 2026**, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 0030-03-2025-SSEN-00525 de fecha 3 de octubre de 2025 dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior Administrativo, en atribuciones de tribunal de reenvío, interpuesto por [redacted], que tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lcdo. [redacted], de generales que constan en el expediente.